



529306

DECRETO ALCALDICIO N° 23501

Quillón, 11 ABR 2024

VISTOS:

- Licencia médica de: Carolina Godoy, Erika Gatica, Sebastián Valenzuela, Mario Contreras, Sandra Valderrama y Andrea Morales.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-17804011	Carolina Godoy Reyes	[REDACTED]	Químico Farmacéutico CESFAM	01	04.04.2024	04.04.2024	COLMENA
3-17836691	Erika Gatica Polanco	[REDACTED]	Auxiliar de Servicio CESFAM	01	05.04.2024	05.04.2024	FONASA
3-17842957	Sebastián Valenzuela Valenzuela	[REDACTED]	Encargado de RRHH DESAMU	02	08.04.2024	09.04.2024	COLMENA
3-17827215	Mario Contreras González	[REDACTED]	Encargado de Bodega CESFAM	04	09.04.2024	12.04.2024	FONASA
3-17844986	Sandra Valderrama Valdebenito	[REDACTED]	TENS CESFAM	04	09.04.2024	12.04.2024	FONASA
3-101052427	Andrea Morales Mansilla	[REDACTED]	Administrativa CESFAM	42	10.04.2024	21.05.2024	FONASA

- 2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
- 3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JQP/SVV/drj.

10.04.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)